

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA: **PRESIDENCIA**.

Oficio: DJ-0137/2020-II

Carpeta Digital: 0015/2020

CP Monice

C.P. ADRIANA CRISTINA MORENO RAMÍREZ
OFICIAL MAYOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
P R E S E N T E .

Por medio del presente le informo que atención al oficio número 2015, suscrito por la Licenciada María de Lourdes Ruiz Guerrero, Jueza Interina de Primer Instancia para el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral del Estado, de fecha diecinueve de febrero de de dos mil venite, recibido en esta Presidencia el día veinte del mismo mes y año, con fundamento en lo que establece el artículo 11 fracciones II y IX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se ha autorizado la erogación del recurso económico necesario para que que la Licenciada Sandra Garduño Ascencio, quien cuenta con domicilio ubicado en la Calle Circuito Triana Sur número 110 del Fraccionamiento la Cartuja de esta Ciudad y número de teléfono celular 449-199-04-51, funja como perito traductor e interprete del imputado en la audiencia que se celebrará dentro de la carpeta digital señalada al rubro el próximo dos de marzo del año en curso a las catorce horas, con cargo a éste Poder Judicial.

Asi mismo, le hago saber que dicha profesionista se encuentra dentro de la lista de peritos autorizada por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia mediante sesión ordinaria 01/PLENOS/2020 celebrada el veintisiete de enero de dos mil veinte para desempeñarse en la especialidad solicitada, en términos de lo dispuesto por los artículos 90, fracción XXIII y 55 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 35 del Reglamento de este Tribunal que presido, la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha diez de febrero del presente año y puede ser consultada de

manera electrónica en el sitio web oficial de ese medio de comunicación a través de la siguiente liga: http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/periodicooficial/.

Lo que se hace de su conocimiento para que una vez que sea prestado dicho servicio por parte de la profesionista antes mencionada, se proceda al pago de sus honorarios con los recursos económicos existentes en la partida presupuestal destinada para tal efecto, previa presentación del recibo de honorarios correspondiente en términos de los requerimientos fiscales aplicables.

Sin más, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

**ATENTAMENTE** AGUASCALIENTES, AGS., 25 DE FEBRERO DE 2020.

MAGISTRADA GABRIELA ESPINOSA CASTORENA PRESIDENTA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA:

PRESIDENCIA.

**Oficio:** DJ-0137/2020

Carpeta Digital: 0015/2020

CP. Monica

LIC. MARÍA DE LOURDES RUIZ GUERRERO JUEZA INTERINA DE PRIMER INSTANCIA PARA EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO Y ORAL DEL ESTADO. PRESENTE.

Por medio del presente y en contestación a su oficio número 2015, de fecha diecinueve de febrero de de dos mil venite, recibido en esta Presidencia el día veinte del mismo mes y año, con fundamento en lo que establece el artículo 11 fracciones Il y IX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, le informo que se ha autorizado la erogación del recurso económico necesario para que que la Licenciada Sandra Garduño Ascencio, quien cuenta con domicilio ubicado en la Calle Circuito Triana Sur número 110 del Fraccionamiento la Cartuja de esta Ciudad y número de teléfono celular 449-199-04-51, funja como perito traductor e interprete del imputado en la audiencia que se celebrará dentro de la carpeta digital señalada al rubro el próximo dos de marzo del año en curso a las catorce horas, con cargo a éste Poder Judicial.

Asi mismo, le hago saber que dicha profesionista se encuentra dentro de la lista de peritos autorizada por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia mediante sesión ordinaria 01/PLENOS/2020 celebrada el veintisiete de enero de dos mil veinte para desempeñarse en la especialidad solicitada, en términos de lo dispuesto por los artículos 90, fracción XXIII y 55 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 35 del Reglamento de este Tribunal que presido, la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha diez de febrero del presente año y puede ser consultada de

manera electrónica en el sitio web oficial de ese medio de comunicación a través de la siguiente liga: http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/periodicooficial/.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos del nombramiento y citación a la audiencia de que se trata, en apego a las garantías y derechos humanos que le asisten a la persona de origen norteamericano de nombre Jeffrey Alan Schueller, contemplados por los artículos 20, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8 de la Convención Americana de derechos Humanos adoptada por nuestro País y 45 y 113 fracción XII del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Sin más, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E AGUASCALIENTES, AGS., 25 DE FEBRERO DE 2020.

MAGISTRADA GABRIELA ESPINOSA CASTORENA
PRESIDENCIA PRESIDENTA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.





Cosapora Fishory.

Juzgado de Control y Juicio Oral Penal del Primer Partido Judicial con sede en la Ciudad de Aguascalientes.

Carpeta de Digital: 0015/2020

Oficio No. 2015

Asunto: El que se indica.

LICENCIADA GABRIELA ESPINOSA CASTORENA.
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL H. SUPREMO TRIBUNAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

Por medio del presente me dirijo a Usted, en relación a la carpeta digital número al rubro indicado, a fin de solicitarle que, por su conducto se autorice la designación de un perito traductor a costa del Poder Judicial del Estado, a efecto de que se encuentre presente para el desahogo de la audiencia inicial señalada a las catorce horas del día dos de marzo de dos mil veinte, ello en razón de que el imputado **Jeffrey Alan Schueller** es de origen norteamericano.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

# **ATENTAMENTE**

AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, A 19 DE FEBRERO DE 2020

LICENCIADA MARÍA DE LOURDES RUIZ GUERRERO.

JUEZ INTERINA DE PRIMER INSTANCIA PARA EL SISTEMA ILLI

DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO Y ORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES en fecha:

Presentado por Osaer Welgagues

e las 3:2 Choras del día de 2 1 FFB 2000

Daré cuenta

Daré cuenta

IVA MAR

RFC emisor:

GAAS730823V5A

Nombre emisor:

SANDRA ILIANA GARDUÑO ASCENCIO

RFC receptor:

STJ751231L25

Nombre receptor:

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA EN EL

ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Uso CFDI:

Gastos en general

Folio fiscal:

No. de serie del CSD:

Código postal, fecha y hora de

emisión:

Efecto de comprobante:

Régimen fiscal:

AAA126CE-08B2-49B1-A111-488CADC301F1

00001000000403258748

83000 2020-03-12 07:21:52

Ingreso

Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

## Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Desc	uento N	o. de pedimento	No, de cuenta predial
82112000	THE REPORT OF THE PARTY OF THE	4	HUR	HUR 1000.00 40		4000.00		Washington Maria		
	Descripción TRADUCCION SIMULTANEA				Impuesto	Тіро	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
Descripcion						raslado	4000.00	Tasa	16.0000%	640.00
Trans.			1		ISR R	etencion	4000.00	Tasa	10.0000%	400.00

Moneda:

Peso Mexicano

Subtotal

\$ 4,000.00

Forma de pago:

Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)

Impuestos Trasladados Impuestos retenidos IVA 16.0000% \$ 640.00

Método de pago:

Pago en una sola exhibición

Total

\$ 400.00 **\$ 4,240.00** 

#### Sello digital del CFDI:

ODxr6kv+eab6hacDNlqE/jgGOj+o9Y56PKyzJW046VpEMxQzl1szqnaEj0gCPqLNYgxwfFacm7hjoRhCDDd36pdUpE9oqLjJRF/ScPdo5g+Sw4e3yFK0qqT+SddyqtgV4jEXgis/U88eC4wZv2tiks5NwOTmUhHXxvLroggz1ZAqRMaN8m/dqeBliTcolybFDmy6hZn+eMuwUDoo1k4CbC/hVzxlNJS6Gb8Jb3GTpelnjxcGA6Wxbp1qh6XS9j5X9ah/nBzwuwKtE1em3J2pHrDe6SAtNR/1BF/M350k9iddhGB9jZaNqj6m6+3llrDdOv1SjygGhCfrDIEBu7NxKg==

#### Sello digital del SAT:

T1Q2sI5cpG3NuOVwISKnim+KdV4TtQ3vP9q6aBl0i9+kG1w5yxWx0vnKNxBzpsJnn1DOfpBFGBQ0rEy09UUE9uS+i7DXD6Qe7PKlvHDSOCKaGXbNiEAl4IVoLlkgtl5FysGxvAqtJ1WrbcpDG
Tjg7cB/uC9mGZTjbkRWU+HyaVDF9gBBCKJleU392OEmYzKp88FnQotmv4RP+31FWasCgVzel+74pXanXshfzo4POmBBxaPkMy9bNdV+TzC2T/ZGuvlOlp7l55V3Red1CYTFKfah/TBkRZ
s7c0xsbx78XyE32HCHqiJKv+UE8HZ45bTqz95hwgNhteV6A/ihY+wuA==



### Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|AAA126CE-08B2-49B1-A111-488CADC301F1|2020-03-12T07:31:48|SAT970701NN3|ODxr6kv+eab6hacDNIqE/jgGOj+o9Y56PKyzJW046VpEMxQz |IszqnaEj0gCPqLNYgxwfFacm7hjoRhCDDd36pdUpE9oqLjJRF/ScPdo5g+Sw4e3yFK0qqT+SddyqtgV4jEXgis/U88eC4wZv2tiks5NwOTmUhHXxvLroggz1 |ZAqRMaN8m/dqeBiTcolybFDmy6hZn+eMuwUDoo1k4CbC/hVzxlNJS6Gb8Jb3GTpeInjxcGA6Wxbp1qh6XS9j5X9ah/nBzwuwKtE1em3J2pHrDe6SAtNR/1 |BF/M350k9iddhGB9jZaNqj6m6+3IirDdOv1SjygGhCfrDIEBu7NxKg==|0000100000403258748||

RFC del proveedor de certificación:

SAT970701NN3

Fecha y hora de certificación:

ISR

2020-03-12 07:31:48

No. de serie del certificado SAT

00001000000403258748